

# La funcionalidad de la tarea escolar en la educación

Por William Quispe  
(wgquisper@hotmail.com)

Una de las tensiones más influyentes en la formación de un estudiante está relacionada con las tareas escolares. Estas han venido convirtiéndose en pesadilla tanto para profesores, estudiantes y padres de familia, más aún cuando ocupan un gran espacio de tiempo y no cumplen con el propósito de reforzar los conocimientos y destrezas adquiridas en el aula.

La discusión está abierta frente a la conveniencia o no de la realización de las tareas escolares. Por un lado, el debate pedagógico considera que las tareas escolares sirven para que el estudiante aprenda a aprender, a fortalecer el trabajo autónomo, a aplicar técnicas propias de estudio, además de la disciplina y la responsabilidad.

Por otro lado, la eficacia de las tareas escolares puede ser nula o escasa al ser realizadas con ayuda externa, o pueden suponer una sobrecarga de trabajo para el estudiante ya fatigado por la jornada

*La tarea escolar debe ser el resultado de un análisis, programación y evaluación apropiados para seguir generando en el alumno la confianza en su exigencia y aportación al proceso de enseñanza aprendizaje.*



Para considerarse adecuadas, las tareas escolares deben ser moderadas y atractivas, meditadas por el estudiante, graduales según la edad y su avance, oportunas, y aptas para su disfrute.

escolar, y hasta podrían resultar una pérdida de tiempo para el profesorado en su labor de corregirlas.

Según Alarcón Ganem, Torres Aldama y Yela Corona (2007), “la tarea debe definirse como una actividad escolar para ayudar al alumno en su trabajo autónomo, por lo que si no hizo la tarea no debería aplicarse por esto ni una sanción ni una

baja calificación; si por el contrario cumplió con ella, tampoco se debería dar el reforzamiento del aumento de puntos” (p. 149). Por tanto la tarea no puede ser un instrumento de poder o castigo del profesor hacia sus estudiantes, ni tampoco su cumplimiento ser galardonado con aumento de calificaciones. Es decir, no deben ser elementos de un condicionamiento operativo.

La tarea escolar debe ser el resultado de un análisis, programación y evaluación apropiados para seguir generando en el alumno la confianza en su exigencia y aportación al proceso de enseñanza aprendizaje.

Revisar, registrar, evaluar y retroalimentar la tarea escolar desgasta al docente a veces innecesariamente para cumplir con dicha actividad (Salazar Troncoso, 2014).

Vista desde esta arista, la tarea escolar, al no ser programada, se convierte en una improvisación con efecto búmeran, que trae tanto para los profesores como para los estudiantes consecuencias como fatiga, ansiedad, síndrome de burnout, entre otras.

Para considerarse adecuadas, las tareas escolares deben ser moderadas y atractivas, meditadas por el estudiante, graduales según la edad y su avance, oportunas, y aptas para su disfrute (Alarcón Ganem, et al., 2007, p. 150).

En 2016 el Ministerio de Educación del Ecuador determinó que “de ninguna manera las tareas escolares pueden reemplazar las clases de aula ni deben ser impuestas como castigo o como medida disciplinaria, afectando el descanso normal de los estudiantes” (Ministerio de Educación Ecuador, 2016, p. 2).

El ministro Augusto Espinosa explicó que a nivel mundial existe una tendencia a reducir el tiempo destinado para las tareas escolares, ubicándose en 4,9 horas semanales, y que según el Informe PISA 2014 “en Ecuador se ha identificado que el tiempo destinado a tareas es excesivo y corresponde a 11,2 horas semanales” (Ministerio de Educación del Ecuador, 2016).

Frente a esto la Cartera de Estado ha emitido el Acuerdo No. MINEDUC-ME-2016-00094-A, cuyo propósito es “regular las tareas escolares de los niveles de educación general básica y bachillerato general unificado en las instituciones educativas del Sistema Nacional de Educación” (Ministerio de Educación del Ecuador, 2016, p. 2), y determinó que la tarea escolar debe cumplir con los siguientes requisitos:

**Pertinencia:** Es decir, de acuerdo con la edad, con la planificación didáctica, con la accesibilidad al recurso, principalmente tecnológico.

**Planificación:** No pueden ser improvisadas. Deben estar alineadas a los objetivos y ser congruentes con los conocimientos desarrollados en el aula; desafiantes y consensuadas con los demás docentes del curso o clase.

**Cantidad:** La dosificación de las tareas es importante, tomar en cuenta los espacios de recreación y deportivas de los estudiantes, así como la afectación en la convivencia familiar. (Ministerio de Educación del Ecuador, 2016, p. 3).

Finalmente, resulta importante resaltar la conclusión a la que llegan Helman y Fridman (s.f.): “[...] la tarea puede volverse un elemento más al servicio de la exclusión y de la desigualdad para muchos niños o, por el contrario, una oportunidad formativa en la que los alumnos construyan hábitos de organización y trabajo responsable que harán a su formación como estudiantes y que les permitirán enfrentar nuevos desafíos de aprendizaje” (p. 5).

La tarea escolar debe ser una reivindicación del conocimiento y destreza desarrollados en el aula por el estudiante, y no la frustración de un esfuerzo sin beneficios.

## REFERENCIAS

Helman, M., & Fridman, M. (s.f.). *La tarea fuera del aula como tarea de la escuela*. Recuperado el 24 de enero de 2017 de <http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/cai/descargas/listado/La%20tarea%20fuera%20de%20la%20escuela%20como%20tarea%20de%20la%20escuela.pdf>

Alarcón Ganem, P., Torres Aldama, L.A., & Yela Corona, C. (2007). *Escuelas que matan/ Schools that kill: Las partes enfermas de las instituciones educativas*. México: Limusa.

Ministerio de Educación del Ecuador. (3 de octubre de 2016). *Acuerdo No. MINEDUC-ME-2016-00094-A*. [versión PDF]. Quito: Autor. Obtenido el 24 de enero de 2017 de [https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/11/acuerdo\\_nro.\\_mineduc-me-2016-00094-a\\_tareas\\_escolares.pdf](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/11/acuerdo_nro._mineduc-me-2016-00094-a_tareas_escolares.pdf).

Ministerio de Educación del Ecuador. (2016). *Ministerio de Educación emite normativa que regula carga horaria de tarea escolares*. Obtenido el 20 de enero de 2017 de <https://educacion.gob.ec/ministerio-de-educacion-emite-normativa-que-regula-carga-horaria-de-tarea-escolares/>

Salazar Troncoso, A. (2014). *La tarea escolar y el burnout. En el quehacer docente*. Obtenido el 20 de enero de 2017 de [https://books.google.com.ec/books?id=6qC0oAEACAAJ&dq=la+tarea+escolar&hl=es&sa=X&redir\\_esc=y](https://books.google.com.ec/books?id=6qC0oAEACAAJ&dq=la+tarea+escolar&hl=es&sa=X&redir_esc=y)